



ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2018/000626 (23/2018)

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto simplificado (Art. 159 LCSP)
Múltiples criterios. Varios criterios de adjudicación (Oferta económica/Mejoras)

OBJETO

ACTA DE LECTURA DEL INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTES A LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (PROPUESTA TÉCNICA), ASÍ COMO LA APERTURA DEL SOBRE Nº 3, EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS, Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL COMERCIO DE PROXIMIDAD DE LA CIUDAD DE SEVILLA

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

- Ana Rosa Ambrossiani Fernández- Jefa del Servicio de apoyo jurídico de la Secretaria General

Vocales:

- Pablo Rodriguez Zulategui- Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines
- Rocío Guerra Macho-por delegacion de la Intervención General
- Natalia Benavides-Jefa del Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar
- Fátima Montenegro Gil- Jefa del Servicio de Participación Ciudadana
- Diego Gómez García-Jefe del Servicio de Tráfico y Transportes

Secretaria:

- Sofía Navarro Roda- Jefa del Servicio de Contratación

Asisten:

- Alicia Riego, de Imagina Andalucía Exclusivas de Publicidad, S.L.

ANUNCIO DE LICITACION:

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 10-07-2018

Código Seguro De Verificación:	/CuCRHVt+6vURRwg1lpw8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	12/09/2018 11:44:25
	Sofia Navarro Roda	Firmado	12/09/2018 08:52:34
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//CuCRHVt+6vURRwg1lpw8g==		





Sevilla, a 11/09/2018
 HORA: 9:30 horas
 LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

RESOLUCION DE LA MESA

Por la Presidencia se declara abierto el acto poniendo de manifiesto el informe técnico de fecha 6 de septiembre de 2018 de valoración de ofertas en relación con el criterio dependiente de un juicio de valor (sobres nº 2), emitido por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial, cuyo resultado es el siguiente:

RESULTADO TOTAL DE LA VALORACIÓN DEL CRITERIO CALIDAD DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

BAREMACIÓN GLOBAL DE LA OFERTA (SOBRE 2)				
LICITADOR	1. Objetivos e indicadores (2 puntos)	2. Definición de los servicios a prestar (máx. 20 puntos)	3. Metodología (máx. 3 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (máx. 25 puntos)
IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L.	2 puntos	12,5 puntos	2 puntos	16,5 puntos

A continuación, por la Presidencia se ordena la apertura de los sobres nº 3: Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática (Mejoras Ofertadas y Oferta Económica), correspondientes al licitador admitido, con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VALORACIÓN DEL CRITERIO: MEJORAS OFERTADAS					
LICITADOR	Nº Carteles MUIPs adicionales	Nº Meses adicionales contratación Bussi	Nº Microvideos adicionales	Nº Tarjetas gráficas adicionales	PUNTUACIÓN TOTAL MEJORAS (máx. 20 puntos)
IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L.	50 carteles (5 puntos)	0 meses (0 puntos)	4 microvideos (4 puntos)	3 tarjetas (3 puntos)	12 puntos

Código Seguro De Verificación:	/CuCRHVt+6vURRwg1lpw8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	12/09/2018 11:44:25
	Sofía Navarro Roda	Firmado	12/09/2018 08:52:34
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//CuCRHVt+6vURRwg1lpw8g==		





RESULTADO DE LA VALORACIÓN DEL CRITERIO: OFERTA ECONÓMICA		
LICITADOR	Porcentaje de baja ofertado	Puntuación total oferta económica (máx. 55 puntos)
IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L.	30%	55 puntos

A la vista de las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

1. Aprobar la Propuesta de clasificación:

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS		
Nº DE ORDEN	EMPRESAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L.	83,5 puntos

2. Una vez efectuados los cálculos conforme a los parámetros fijados en los pliegos, requerir a la empresa IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L. para que, en el plazo máximo de 5 días hábiles, justifique su oferta al haber incurrido en presunta anormalidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación:	/CuCRHVt+6vURRwg11pw8g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	12/09/2018 11:44:25	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	12/09/2018 08:52:34	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//CuCRHVt+6vURRwg11pw8g==			